



## **ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES**

### **COMITÉ EJECUTIVO**

#### **Cuestión 20: Acercamiento de la eficacia de la OACI**

#### **INCREMENTO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

(Nota presentada por Estados Unidos de América y Canadá)

##### **RESUMEN**

En la presente nota se proponen medidas para reducir considerablemente el uso de los medios de comunicación impresos con los Estados contratantes y aumentar el uso de las comunicaciones electrónicas, para incrementar la eficiencia y conservar tanto recursos financieros como naturales.

##### **REFERENCIAS**

A35-WP/36 – *Perfeccionamiento de las normas de la OACI*  
A35-WP/32 – *Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)*

### **1. INTRODUCCIÓN**

1.1 Durante el último trienio, la OACI ha utilizado más los medios electrónicos de comunicación con los Estados contratantes. Dos ejemplos de ese uso son la publicación de comunicaciones a los Estados por la ICAONET y el uso de equipo electrónico para una reunión sin documentos impresos del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) en la Sede. Aunque se trata de medidas en la dirección correcta, la OACI debería elaborar y aplicar una política general de usar medios de comunicación electrónicos siempre que sea posible. Con esta política se aumentaría la eficiencia y se economizarían recursos.

### **2. ANTECEDENTES**

2.1 La OACI gasta más de \$300 000 EUA por año en costos de carga aérea, remitiendo ejemplares impresos de documentos a todo el mundo. La mayoría de esos costos de expedición, así como los costos de impresión y reproducción, podrían eliminarse haciendo que los documentos estén disponibles electrónicamente siempre que sea posible. La magnitud de estas economías monetarias es muy importante, dadas las restricciones presupuestarias de la OACI.

2.2 En la nota A35-WP/36 se toma nota de una propuesta de usar comunicaciones electrónicas con los Estados en la preparación de las Normas y métodos recomendados (SARPS) y se estima que así se abreviaría el proceso de consulta en cinco a seis semanas. La preparación de SARPS no es el único proceso que facilitarían las comunicaciones electrónicas: las respuestas a invitaciones para reuniones de grupos de expertos de la OACI, por ejemplo, podrían estar de vuelta desde los Estados en algunos días y no en semanas, permitiendo una planificación más eficiente de las reuniones.

2.3 Desde un punto de vista ambiental, expedir ejemplares impresos de documentos es un desperdicio de recursos naturales, no sólo por los miles de libras de papel que se gastan, sino también por los recursos que se requieren para transportarlos. La OACI ha asumido la vanguardia al fomentar políticas responsables en materia de medio ambiente en la aviación internacional y debería practicar políticas semejantes en su propia Organización.

2.4 Los documentos enviados por carga aérea mensual suelen quedar detenidos frecuentemente en las oficinas de aduanas, demorando más la recepción de información importante para los Estados.

2.5 Durante las reuniones de la OACI, como en este período de sesiones de la Asamblea, la OACI suministra miles de ejemplares impresos de notas de estudio y de información a los delegados que se reúnen, aunque dispone de las facilidades para ofrecer los documentos en formato electrónico, como se hizo durante la reciente reunión CAEP. La Sede de la OACI cuenta también con la infraestructura electrónica para permitir que los delegados lean o impriman cualquier documento que necesiten, obviando además la necesidad de distribuir series completas de ejemplares impresos.

2.6 Como se ha mencionado, la OACI ya se orienta en dirección de las comunicaciones electrónicas, no sólo en las áreas de publicaciones en línea y las reuniones sin documentos impresos, sino en la preparación de bases de datos en línea, como la proyectada ampliación de la base de datos de las constataciones y diferencias emanadas de las auditorías (AFDD) del programa de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Si pueden establecerse procedimientos para permitir que los Estados consignen sus diferencias en línea utilizando esta base de datos, es posible identificar núcleos de contacto dentro de los Estados para la distribución electrónica de los materiales que tradicionalmente se envían por carga aérea.

2.7 La Organización Marítima Internacional (OMI) ya ha interrumpido la distribución de documentos impresos a las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. Además, el Consejo de la OMI estudia opciones para limitar la distribución de los documentos impresos a los Estados miembros que se hayan abonado a su sitio web de membresía.

### 3. ANÁLISIS

3.1 La OACI, por intermedio del Fondo para la tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT) ya ha realizado grandes avances en dirección de las comunicaciones electrónicas. Estados Unidos y Canadá apoyan firmemente las mejoras en los sitios web de la OACI expuestas en la nota A35-WP/32, así como los continuos esfuerzos por hacer que la ICAONET y otros sitios web de la OACI sean un medio de comunicación fiable y efectivo entre la OACI y los Estados.

3.2 Según la nota A35-WP/32, 168 de los 188 Estados contratantes ya tienen acceso a la ICAONET. La OACI debería aprovechar las comunicaciones electrónicas con esta amplia mayoría de Estados siempre que sea posible, añadiendo otros Estados a medida que adquieran las tecnologías necesarias para acceder a la ICAONET. La asamblea debería instar a los Estados que no cuentan con acceso a la ICAONET a que adopten las medidas necesarias que les permitan recibir la documentación de

la OACI electrónicamente. En realidad, los esfuerzos de asistencia técnica en esta área pueden ser útiles para los 20 Estados que todavía están por adquirir el nivel mínimo de automatización necesario para tener acceso al correo electrónico y a la Internet.

3.3 Los verdaderos obstáculos para una política de comunicaciones electrónicas no son principalmente tecnológicos, sino administrativos. Sería necesario identificar los núcleos de contacto para los asuntos de la OACI — con direcciones de correo electrónico actuales y válidas — y mantenerlos dentro de cada Estado y sería necesario activar un sistema para rastrear el correo tanto de entrada como de salida. Obviamente también habría otras consideraciones, pero todo esfuerzo inicial por establecer procesos y procedimientos resultaría más que retribuido por las economías en recursos físicos y humanos que resultan de la comunicación electrónica.

#### 4. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) *instar* a los Estados contratantes que no tengan acceso a la ICAONET a adoptar las medidas necesarias para permitirles recibir electrónicamente la documentación de la OACI; y
- b) *encargar* al Consejo que elabore un sistema para sustituir los ejemplares impresos en las comunicaciones con los Estados que tengan los medios para recibir esas comunicaciones, con el fin de reducir la cantidad de documentos impresos distribuidos a los Estados y el dinero invertido en producirlos y transportarlos.